

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

26 NOV. 2020

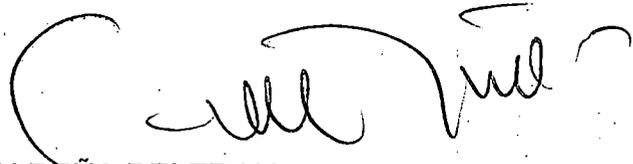
Como quiera que el Juzgado 15 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, devolvió el despacho comisorio N° 081 sin diligenciar este despacho dispone:

En virtud de lo previsto por la Ley 2030 de 2020, para la práctica de la diligencia referida se comisiona, con todas las facultades que se otorgan en dicha norma, al señor Alcaldía Menor de la zona respectiva.

Elabórese nuevo el despacho comisorio

Notifíquese

El Juez,


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación
en Estado No.

Hoy

 27 NOV. 2020


NUBIA ROCÍO PINEDA PEÑA